

ACTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 12:00 (DOCE HORAS), DEL DÍA 13 (TRECE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), REUNIDOS EN LA SALA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JURADO FLORES, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS, CC. LICs. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ Y JOSELYN SILDAN GASCA REYES, DIRECTOR Y ASESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista De Asistencia,
Determinación Del Quórum.
2. Aprobación Del Orden Del Día.
3. Instalación de la Comisión.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura De La Reunión.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Buenas tardes sean bienvenidos a esta reunión agradecerle la presencia al Instituto de Investigaciones, gracias por su

asistencia a los compañeros Diputados, iniciamos, pedimos al Diputado Secretario de la Comisión Rigoberto Quiñonez Samaniego, de tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la reunión de la comisión.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Buenas tardes compañeras compañeros, diputados, con el permiso de la presidencia; damos inicio con el siguiente orden del día como primer punto tenemos la lista de asistencia; determinación del quorum, el punto número dos instalación de la comisión, punto número tres informe de los asuntos pendientes por parte del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, punto número cuatro Asuntos Generales, y punto número cinco clausura de la reunión, si hay algún punto en asuntos generales que lo puedan manifestar a los compañeros diputados no? bueno de no ser así entonces este sería el orden del día y quienes estén a favor de dicho orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, tenemos quorum, vamos a pasar lista de asistencia de los presentes diputados, diputado David Ramos Zepeda, presente, diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego el de la voz presente, Diputado Alejandro Jurado Flores, presente, Diputada Elia del Carmen Tovar Valero, presente, diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, presente, le informo diputado que con cuatro de cinco diputados hay quorum .

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Habiendo quórum legal se declaran validos todos los acuerdos que aquí se lleguen en esta asamblea, solicito a los presentes ponerse de pie a fin de declarar instalada la comisión siendo las doce con quince horas del día 13 de septiembre del año 2018 y reunidos bajo el quorum legal se declara instalada la comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de esta Sexagésima Octava Legislatura por lo que se encuentra con actitud de ejercer las facultades que le establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pueden ocupar su lugar por favor le solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso nos informe acerca de los asuntos pendientes de la Comisión que hoy se instala, por favor.

LICENCIADA JOSELYN SILDAN GASCA REYES: Con su permiso señor presidente, la comisión de derechos Humanos cuenta con un rezago de seis iniciativas me voy a ir de la más vieja a la más reciente empezando por una de fecha 18 de junio del 2015 presentada por los CC. Diputados Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez, Arturo Kampfner Díaz y Julián Salvador Reyes que contiene Reformas y Adiciones a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, esta iniciativa tiene como propósito armonizar la ley local de la ley general y dentro de los puntos mas importantes como ya se los había comentado en el curso de inducción es la creación de una visitaduria especializada en atención a niños, niñas y adolescentes en cuanto a esta iniciativa esta la armonización esta la iniciativa del 2015 ya está realizada nada mas quede pendiente el tema de la visitaduria también como les había comentado es básicamente de presupuesto entonces en términos generales de eso trata, hay una iniciativa de fecha 21 de junio de 2016 del entonces diputado Felipe De Jesús Enríquez Herrera, y Expide la Ley Estatal Para Prevenir Investigar, Sancionar Y Reparar La Tortura, es una nueva ley y al igual quedo pendiente por cuestiones de presupuesto, enseguida esta una iniciativa presentada de fecha 24 de mayo del 2017 esta fue presentada por la entonces diputada alma marina vitela rodríguez, reforma y adición a diversas disposiciones de la ley de la comisión de derechos humanos, esta iniciativa es derivada de otra gajo de iniciativa presentadas por las misma diputada en cuanto a la creación de un Observatorio de Violencia contra las Mujeres, esta iniciativa originalmente fue rechazada por lo tanto se llevo desde mas iniciativas como tengo entendido eran once para su desecho quedo pendiente esta iniciativa, enseguida tenemos una presentada de fecha 18 de octubre de 2017 por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y del Partido de la Revolución Democrática Integrantes de la LXVII Legislatura, que contiene reformas a la ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación, es básicamente para ampliar la definición de la discriminación incluyendo lo que es de distinción por Orientación Sexual y Entidad de Genero, es una iniciativa que pudiera se en sentido procedente, enseguida tenemos una iniciativa presentada por el diputado

Rigoberto Quiñones Samaniego, fecha 22 de noviembre de 2017 esta iniciativa que contiene Reforma, a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y básicamente es la adición de una fracción al artículo 19 de dicha ley con la intención de aumentar un requisito para ser consejeros de la comisión estatal de derechos humanos y por ultimo iniciativa presentada en fecha 6 de junio de 2018 esta es presentada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango, esta iniciativa contiene reformas y adiciones a la ley estatal de prevención y eliminación de la discriminación dentro de las mas relevante de esta iniciativa es crear un órgano rector del consejo estatal para prevenir la discriminación en cuanto a las reformas incluye articulado en cuanto a su función del organismo rector y se establecen mediadas de inclusión a favor de igualdad a favor de las personas de grupos vulnerables es cuanto en relación al rezago de la comisión de derechos humanos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Ok muchas gracias, pasamos al punto de asuntos generales pregunto si alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra compañeros diputados.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: Yo nada mas si me permite señor diputado para felicitarlo en esta nueva encomienda, y este cargo de esta comisión donde tiene el sentido muy ciudadano donde diferentes cuestiones la gente se manifiesta porque al final de cuentas los derechos humanos son muy relevantes antes tuvimos la ves pasada un honor de presidir esta comisión y fue un orgullo que y en mi y en los compañeros que estoy seguro va a tener todo el respaldo y apoyo en esta nueva encomienda que tiene.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias diputado le agradezco mucho yo creo que la experiencia que usted tuvo, esta comisión no ayudara a todos los compañeros diputados a realizar mejor trabajo posible para así atender las demandas de los ciudadanos le agradezco mucho una vez agotado el orden del dia se clausura esta sesión y la próxima reunión se citara a través de los

medios legales correspondientes, muchas gracias firmando para constancia el
Presidente y el Secretario de la Comisión de Derechos Humanos, Damos Fe. - - - -

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
PRESIDENTE**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
SECRETARIO**